



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

APRUEBA REAJUSTE DE
REMUNERACIONES

QUILLON, DIC. 19 DEL 2014.

VISTOS:

- La Ley N 20.614/2012 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- La Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO: 4.222

1.- **APRUEBASE** el reajuste de remuneraciones de los funcionarios dependientes del Sistema Comunal de Educación Municipal de Quillón, regidos por el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo, de acuerdo al reajuste de remuneraciones de los trabajados del sector público año 2014-2015.

2.- El reajuste de remuneraciones, quedaran reflejados a partir de la planilla de remuneraciones del mes de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/LRYC/DCH/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- Sub-depto.de Finanzas DAEM.
- Sub-depto.Personal DAEM.
- Secretaria Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

APRUEBA REAJUSTE DE
REMUNERACIONES

QUILLÓN, DIC. 19 DEL 2014.

VISTOS:

- La Ley N 20.614/2012 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- La Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO: 4.222

1.- **APRUÉBASE** el reajuste de remuneraciones de los funcionarios dependientes del Sistema Comunal de Educación Municipal de Quillón, regidos por el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo, de acuerdo al reajuste de remuneraciones de los trabajados del sector público año 2014-2015.

2.- El reajuste de remuneraciones, quedaran reflejados a partir de la planilla de remuneraciones del mes de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/DCH/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- Sub-depto.de Finanzas DAEM.
- Sub-depto.Personal DAEM.
- Secretaria Municipal